

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

"HUAORANIS" S.A.

Constituido el 19 de septiembre de 1997. Mediante resolución No. 97.1.1.1.23.15,
CELULAR 080462184 / 094223578
COCA - ORELLANA - ECUADOR

RECIBIDO

01 06 11 15 AM 9:10

RECIBIDO
01 06 11 15 AM 9:10

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Yo, MANUEL ELIAS GRANDA FLORES, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto Representante Legal de la Compañía de Servicio Urbano "HUAORANIS" S.A. ante usted comparezco solicitando.

EL Sr. MANUEL ELIAS GRANDA FLORES, con cedula de ciudadanía N° 0913149266, cede a favor del señor CORDERO RUIZ KLEVER EDUARDO, con cedula de ciudadanía N° 150063573-3, una acción valorada en 32.00 dólares, sesión que. Cesión que fue reconocida con sus firmas y rubricas con fecha 27 de septiembre del 2011, conforme al documento que adjunto.

Con este antecedente, sírvase registrar en la nomina de socios de mi representado, la presente sesión.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Fco de Orellana 29 de septiembre del 2011

Atentamente;


Sr. Manuel Granda Flores
GERENTE GENERAL
CIA. DE TRANSPORTES HUAORANIS "S.A."





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

Constituido el 19 de septiembre de 1997. Mediante resolución No. 97.1.1.1.23.15
COCA - ORELLANA - ECUADO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

OTORGA: **MANUEL ELIAS GRANDA FLORES**
A FAVOR DE: **CORDERO RUIZ KLEBER EDUARDO**

PRIMERA:

ANTECEDENTES; La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 accionistas de 32 dólares cada una.

SEGUNDA:

COMPARECEN.- A la presente **CESION** de acciones y Derechos comparecen el Sr. **MANUEL ELIAS GRANDA FLORES**, con cédula N° 0913149266 en calidad de **CEDENTE** y el Sr. **CORDERO RUIZ KLEBER EDUARDO**, con cédula N° 150063573-3 en calidad de **CESIONARIO**.

TERCERO:

PRECIO.- La presente cesión lo realiza al Sr. **MANUEL ELIAS GRANDA FLORES**, quien **CEDE LOS DERECHOS DE 1 (UNA) ACCION** valoradas en 32 Dólares (treinta y dos dólares), cada una, dando un total de dólares (**TREINTA Y DOS DOLARES**), **Al Sr. CORDERO RUIZ KLEBER EDUARDO**, las mismas que están legalmente inscritas en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA:

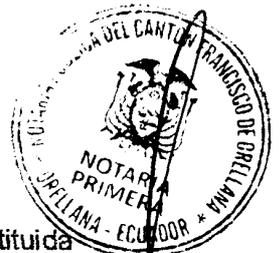
Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

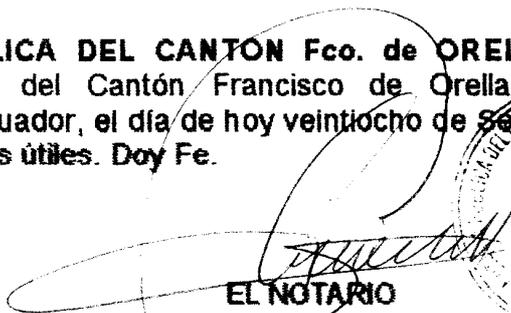
Foco. De Orellana 27 de septiembre del 2011.


SR. MANUEL GRANDA
C.I: 0913149266
CEDENTE


SR. CORDERO KLEBER
C.I: 150063573-3
CECIONARIO

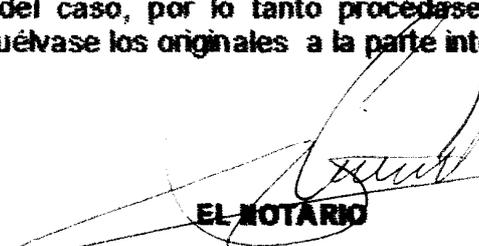


NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN Fco. de ORELLANA.- Recibido en la Notaria Primera del Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Septiembre del año dos mil once en seis fojas útiles. Doy Fe.


EL NOTARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.- 28-09-2011. **VISTOS:** El documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos legales del caso, por lo tanto procedase conforme lo solicitado, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. **CUMPLASE.**


EL NOTARIO



En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Septiembre del año dos mil once, a las ocho de la mañana con cuarenta y un minutos. Ante mí Dr. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Francisco de Orellana **COMPARECEN.-** Libre y voluntariamente los señores **MANUEL ELIAS GRANDA FLORES Y KLEBER EDUARDO CORDERO RUIZ** quienes comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constante al pie del presente documento que antecede. **(CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORAMIS" S.A.** Al efecto juramentados en forma legal y previo al cumplimiento de las formalidades legales, manifiestan que las firmas y rúbricas que consta al pie del presente documento en donde se lee **MANUEL ELIAS GRANDA FLORES** (caracteres ilegibles), y, **KLEBER EDUARDO CORDERO RUIZ** (caracteres ilegibles), manifiestan que son suyas y como tal las reconocen como única que ocupan en todos sus actos sean estos públicos o privados. Leída que les fue esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en su contenidos, que para constancia de todo lo actuado firma en unidad de acto conmigo el Notario Diligencia practicada de conformidad con lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Nueve de la Ley Notarial en vigencia. De todo cuanto doy fe Certifico.


Sr. Manuel Elias Granda Flores
C.C.No. 0913199266


Sr. Kleber Eduardo Cordero
C.C.No. 150003593-3

COMPARECIENTES


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

